



## PROTOCOLO DE ACUERDO SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA - ANAFUS

En Santiago, a 13 de enero de 2025, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura representada por el Subsecretario Sr. Julio Salas Gutiérrez y la Asociación Nacional de Funcionarias y Funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (ANAFUS) representada por su Presidenta Sra. María Alejandra Pinto Blaña, y actuando como garante la Asociación Nacional de Funcionarios Fiscales (ANEF) representada por su Presidente, Sr. José Pérez Debelli, suscriben el siguiente Protocolo de Acuerdo:

### I Premisas:

- 1) Las partes actuarán con voluntad de diálogo, en un marco de respeto, y con el objetivo de fortalecer la función pública, el buen trato y la mantención de un adecuado clima laboral en la institución.
- 2) Reconocimiento de la experiencia, capacidades y competencias que poseen las funcionarias y los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para aportar en la modernización de la institucionalidad del sector.
- 3) Procesos participativos en un marco de respeto y buen trato, que favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejor desempeño de las personas que trabajan en la institución.
- 4) Las partes coinciden en la necesidad de promover acciones que contribuyan a avanzar hacia un Empleo Público coherente con la definición de Trabajo Decente<sup>1</sup>.
- 5) La visión de un sistema de Empleo Público sustentado en el buen servicio, el mérito, la experiencia, la transparencia, la ética y el ejercicio pleno de derechos, con igualdad y equidad de género, en un marco de políticas que garanticen el desarrollo de las funcionarias y los funcionarios.

<sup>1</sup> Se entiende como trabajo decente un empleo que cumple con las siguientes características:

- Se realiza en condiciones de libertad
- Se reconocen los derechos básicos del trabajo
- Se ofrece un ingreso que permita satisfacer las necesidades económicas, sociales y familiares
- Se brinda protección social al trabajador, su familia y a las trabajadoras
- Se respeta la dignidad humana del trabajador
- No existe discriminación por ningún motivo
- Se brinda la libertad de expresión y de participación laboral



## II Objetivos:

- 1) Modernizar la estructura institucional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a fin de responder adecuadamente a su mandato legal y las funciones establecidas en la normativa vigente.
- 2) Mejorar las condiciones laborales de las funcionarias y los funcionarios en calidad de planta y contrata de la institución.
- 3) Promover instancias de trabajo colectivas con la autoridad, con el propósito de mejorar y transparentar los procesos internos y de desarrollo y promoción de los funcionarios y las funcionarias.
- 4) Garantizar ambientes laborales caracterizados por el buen trato y libres de violencia en la Subsecretaría.

## III. Acuerdos:

- 1) La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través del Subsecretario Sr. Julio Salas Gutiérrez se compromete a realizar reuniones con el Directorio de la Asociación Nacional de Funcionarias y Funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (ANAFUS). Al respecto, se deberá considerar lo siguiente:
  - Las reuniones se realizarán al menos con periodicidad mensual en dependencias de la Subsecretaría o donde las partes dispongan. En dichas reuniones participará el Subsecretario, o a quien designe en su representación, el Directorio de ANAFUS y quienes se considere conveniente invitar por acuerdo de las partes.
  - En las reuniones SSPA-ANAFUS se tomará conocimiento y validarán los productos elaborados por las distintas Comisiones Bipartitas.
  - El Subsecretario se compromete a poner a disposición la o las contrapartes que lo representen, que integrará(n) las instancias de trabajo, coordinará(n) reuniones, actividades y el monitoreo y seguimiento de los compromisos establecidos en el presente protocolo.
  - Las partes se comprometen a la difusión de los avances del trabajo conjunto a todo el personal de la Subsecretaría.
  - Las partes se comprometen en el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno de los acuerdos que se señalan a continuación.

2) Elaboración de una propuesta conjunta de modificación del DFL 5.

**HITO 1:** Entrega de propuesta de ANAFUS a noviembre de 2024

**HITO 2:** Revisión de Subsecretario y sus asesores/as en enero de 2025.

**HITO 3:** Documento contrapropuesta ejecutivo al 31 enero de 2025.

**HITO 4:** Presentación de propuesta consensuada y gestión ante DIPRES a marzo de 2025.

3) Mantener las siguientes instancias de trabajo conjunto:

- Comisión DFL5: Encargada de generar una propuesta que establezca la nueva estructura organizacional, funciones y dotación de la institución. Integrada por:
  - Jefa de la División Jurídica
  - Jefa del Departamento Administrativo
  - Coordinadora de Asesores de Gabinete
  - Dos funcionarios/as de la SSPA
  - Directorio de la ANAFUS.
  
- Comisión Sumarios: instancia con periodicidad mensual en la que la Fiscal de la Subsecretaría informará el estado de avance en los procesos disciplinarios en curso. Integrada por:
  - Jefa de la División Jurídica
  - Jefa del Departamento Administrativo
  - Un abogado de la División Jurídica
  - Directorio de la ANAFUS
  
- ANAFUS, Equipo Legislativo de Gabinete y sectorialistas de SSPA: para evaluar materias que requieren retroalimentación o definiciones específicas de Ley de Pesca y Ley de Acuicultura.
  
- Mesa Institucional de Género: según conformación establecida en Res. N°682/2023 para la consecución del objetivo y el programa de trabajo propuesto.
  
- Comisión Carrera Funcionaria: Encargada de generar una propuesta de mejoras para la promoción y carrera funcionaria, sobre la base de documento y criterios provistos por ANAFUS. Integrada por:
  - Dos representantes de la Asociación de Funcionarios/as
  - Dos funcionarios/as de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
  - Jefa del Departamento Administrativo



- Un funcionario/a de la División Jurídica
- Directorio de la ANAFUS

4) Se compromete a incorporar el incremento de la dotación de la Subsecretaría (nivel central y DZPA) con motivo de la elaboración del próximo presupuesto anual de la institución en congruencia con propuesta consensuada con ANAFUS.

**HITO:** Propuesta de Presupuesto SSPA año 2026

5) La autoridad debe desarrollar un Programa Comunicación tendiente a promover un mejoramiento de la comunicación vertical y horizontal al interior de la Subsecretaría, posicionar a la Subsecretaría y su reconocimiento en la opinión pública, integrar a las funcionarias y los funcionarios en el quehacer público de la institución e involucrar a la autoridad en materias de carácter interno.

**HITO:** Plazo programa consensuado entre Subsecretario y ANAFUS a febrero de 2025.

6) Se compromete participación de las unidades técnicas de la subsecretaría, a través de ANAFUS, en la elaboración de propuestas financieras relacionadas con iniciativas en materia de proyectos de ley.

**HITO:** Propuestas de Subsecretaría consideran requerimientos financieros levantados en proyectos de ley.

7) Se solicitará el mejoramiento informático de la Subsecretaría en el Presupuesto Anual de la institución. Adicionalmente, este ítem será considerado en la tramitación de Proyectos de Ley y sus respectivos informes financieros. En ambos casos, los requerimientos serán informados previo a su envío a ANAFUS.

**HITO 1:** Propuesta de Presupuesto 2026.

**HITO 2:** Propuestas de iniciativas legales de la Subsecretaría consideran requerimientos financieros en el ámbito del mejoramiento informático.

8) Evaluación periódica del avance en la implementación de los lineamientos estratégicos definidos por la autoridad.

**HITO:** presentación trimestral del Subsecretario o de quien defina a todo el funcionariado de la Subsecretaría a partir de 2025.

9) Se compromete la agilización y conclusión de procesos disciplinarios vinculados a Maltrato, Acoso (laboral y sexual) y Violencia en la Subsecretaría.

**HITO:** Resoluciones de todos los procesos pendientes al primer semestre de 2024 (que tengan Vista Fiscal).

10) A nivel institucional se considerará para los estamentos que se indican los siguientes grados mínimos:

- Estamento administrativo y auxiliar: Grado 18° EUS.
- Estamento técnico: Grado 15° EUS.
- Estamento profesional: Grado 14° EUS.

**HITO 1:** Consideración de estos grados mínimos en todos los concursos para proveer cargos, sujeto a la aprobación de DIPRES.

**HITO 2:** Consideración de estos grados mínimos en la Propuesta de modificación del DFL 5.

11) Gestionar con DIPRES la reiteración del oficio para el mejoramiento del grado de 7 funcionarios/as del estamento administrativo que se encuentran bajo grado 18 EUS y para 3 profesionales cuyo grado es inferior a grado 14 EUS. Dicho mejoramiento no implica gasto adicional para la institución y fue requerido mediante Oficio (D.A.) ORD. N°824/2024.

**HITO:** Solicitud gestionada y enviada a enero 2025.

12) Gestionar con DIPRES el mejoramiento del grado de 5 profesionales que se mantienen en grados inferiores a 14.

**HITO:** Gestión efectuada al 31 de enero de 2025.

13) Incorporar en la propuesta del próximo presupuesto anual para la Subsecretaría (2026) la solicitud de mejoramiento de condiciones de al menos el 50% de profesionales en grado 14° EUS.

**HITO:** Propuesta de Presupuesto SSPA año 2026 para someterla a las evaluaciones de la cartera MINECON y posteriormente DIPRES.

14) Desarrollar capacitaciones obligatorias para Directivos/as y Coordinadores/as referidas a implementación de Ley Karin y temas de género.

**HITO:** 100% de los Directivos/as y Coordinadores/as capacitados/as durante el primer semestre de 2025.

**HITO:** Espacio definido y facilitado durante el primer semestre de 2025.

- 24) Todos los cargos vacantes serán concursados siguiendo los procedimientos para tales efectos y en coordinación con ANAFUS, en el ámbito de sus competencias, como representantes del personal de la Subsecretaría.

**HITO:** Consideración en todos los concursos para proveer cargos.

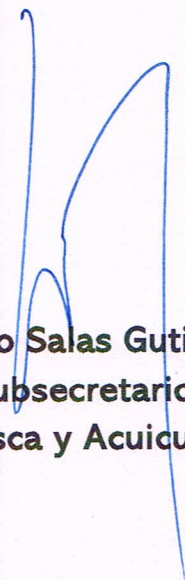
- 25) Para profesionales a cargo de patentes de pesca y de acuicultura se solicitará mejoramiento en Presupuesto 2026, acorde a sus responsabilidades. Dicho mejoramiento debe considerarse de manera formal en la propuesta de DFL 5.

**HITO 1:** Propuesta de Presupuesto SSPA año 2026.

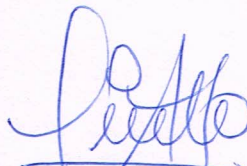
**HITO 2:** Propuesta de modificación DFL 5.

- 26) Se solicita recursos para costear al menos 3 profesionales honorarios para apoyar a unidades con mayor carga laboral producto de ausencia de personal (Ej. UCAR; UAI; UAMB; DAP).

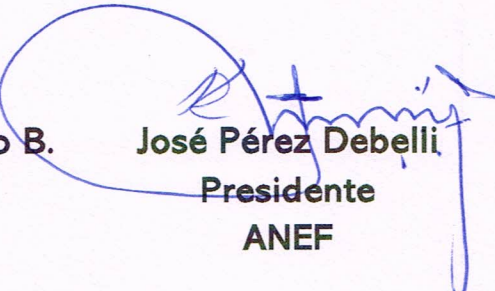
**HITO:** Gestión con DIPRES a marzo de 2025.



**Julio Salas Gutiérrez**  
Subsecretario de  
Pesca y Acuicultura



**Ma. Alejandra Pinto B.**  
Presidenta  
ANAFUS



**José Pérez Debelli**  
Presidente  
ANEF

